



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I. A. N° **209** /2016.-

ARICA, 20 de diciembre de 2016

VISTOS:

- El Oficio N° 5001 de Contraloría Regional de Arica y Parinacota, de fecha 28 de noviembre de 2016, que remite pre-informe de investigación especial N° 1.076, de 2016, sobre eventuales irregularidades en la recuperación de subsidios por incapacidad laboral en la Municipalidad de Arica, incluido los departamentos de Administración de Educación Municipal y Salud Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 19910 del 07 de diciembre de 2016 que designa como Administrador Municipal Subrogante al funcionario Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Planta Directivo, Grado 5° y delegase las siguientes atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley N° 18.695, desde el 07 al 31 de Diciembre del 2016.

CONSIDERANDO:

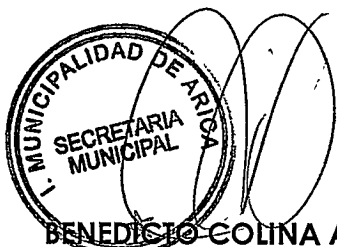
- Que la Contraloría Regional de Arica y Parinacota observó que DAEM, no dictó los actos administrativos para la aprobación de las licencias médicas, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo 1 del preinforme señalado en los vistos.
- Que en Ord. N° 2705/2016 de DAEM que Informa actividades realizadas para la regularización de las observaciones contenidas en el informe del ANT. Por el proceso de licencias médicas en DAEM, para la observación en cuestión, solicita dictar decreto alcaldicio que instruye investigación sumaria, siendo necesario regularizar los casos sin actos administrativos.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

INSTRUYASE a la Dirección de Administración de Educación Municipal, a regularizar los actos administrativos pendientes de aprobación de licencias médicas, conforme al listado señalado en el Anexo N° 1 del pre-informe N° 1.076 de Contraloría Regional, los que deberán estar efectuados en período no superior a 30 días hábiles desde recibida esta instrucción.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia, Asesoría Jurídica, Dirección de Control Interno y la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)